

**JOTA & DY**  
**CONSULTING SERVICES**  
**ASESORAMIENTO EMPRESARIAL PÚBLICA Y PRIVADA**

---

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BANWALLET S.A.**

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de BANWALLET S.A.:**

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en mi calidad de Comisario de BANWALLET S.A., tengo a bien presentar a ustedes el Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que presenta la Administración a la Junta de Accionistas de la Compañía, en relación con la situación financiera y el resultado de operaciones de la Compañía por ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y sus anexos, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores importantes, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue diseñada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. La revisión incluye el examen, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, así como la evaluación del sistema de control interno, los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

**Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados y sus anexos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BANWALLET S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de **BANWALLET S.A.**, así como el manejo de los correspondientes libros de actas y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención.



—

Atentamente,  
*JOTA & DY Consulting Service*



**CPA. Dr. Jorge Talavera G.**